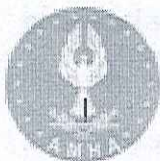


FUNDACION AMHA COLOMBIA
NIT 860500782-7
Matrícula S0002858
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE
FIN DE EJERCICIO 2025

ACTA No. 223

El día 26 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m., se lleva a cabo de manera virtual la reunión ordinaria de fin de ejercicio del Consejo Directivo de la **Fundación AMHA Colombia (ESAL)**, en comunicación simultánea por plataforma Zoom, de conformidad con el Artículo Décimo de los actuales estatutos, reunión convocada previamente por los Representantes Legales en funciones de Directores Ejecutivos **MARIA CLAUDIA ROMERO ESGUERRA** y **CARLOS ALBERTO ESCOBAR OTERO** el día 18 de marzo de 2026 notificada a los correos personales de cada uno de sus miembros.

El texto de la convocatoria fue el siguiente:



FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2026

Señores

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO

E. S. M.

ASUNTO: PRIMERA CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA FIN DE EJERCICIO 2025

Apreciados señores:

Los suscritos, **MARIA CLAUDIA ROMERO ESGUERRA** identificada con la C. C. de No. 51.571.674 de Bogotá y **CARLOS ALBERTO ESCOBAR OTERO** con CC No 19.489.368 de Bogotá, en su calidad de Directores Ejecutivos y Representantes Legales de la Fundación AMHA Colombia, de conformidad al artículo Décimo Primero de los estatutos, se permiten convocar a la **Reunión Ordinaria de Fin de ejercicio 2025 del Consejo Directivo** que se efectuará el día **jueves 26 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.**, de manera virtual via zoom, con el siguiente orden del día:

- I. Verificación de quórum.
- II. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión
- III. Nombramiento de comisión revisora y aprobatoria del acta de la presente reunión.
- IV. Informe de gestión de los Representantes Legales del ejercicio 2025
- V. Informe del Revisor Fiscal del año 2025
- VI. Aprobación de Estados financieros a 31 de diciembre de 2025
- VII. Aprobación de la ejecución presupuestal de Ingresos y egresos del 2025
- VIII. Presupuesto de Ingresos y egresos para el 2026
- IX. Nombramiento de representante legal y suplente 2026
- X. Nombramiento de consejo directivo y suplentes 2026
- XI. Nombramiento del Revisor Fiscal 2026
- XII. Destinación del excedente neto del año 2025
- XIII. Autorización para la actualización de la información en el registro WEB y la calidad como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial como ESAL
- XIV. Programa de Transparencia y Ética Empresarial
- XV. Programa de Salud y Seguridad
- XVI. Propositiones y varios.

Cualquier documento de los aquí enunciados están a su disposición en físico en la carrera 6 No.46-14 de la ciudad de Bogotá y en digital en la carpeta compartida en drive, a partir del 18 de marzo de 2026, con el fin de que ejerzan su derecho de Inspección y Vigilancia.

Cordialmente,

María Claudia Romero Esguerra
Representante Legal
Directora Ejecutiva

Carlos Alberto Escobar Otero
Representante Legal
Director Ejecutivo

El desarrollo de la reunión fue el siguiente:

I. VERIFICACION DE QUORUM

El Representante Legal de la entidad verifica el quórum, informando que se encuentran presentes cuatro (4) miembros principales que representan el 80% de la totalidad de los 5 Miembros principales del Consejo Directivo, quedando facultado para deliberar y decidir sin restricción alguna.

PRESENTES:

	Nombre	Cédula
Principales		
1	Carlos Alberto Escobar Otero	19489368
2	María Claudia Romero Esguerra	51571674
3	Claudia Patricia Chacón Castro	51727126
4	Marta Amilvia García	41384901

Ausentes:

Marlen Roza Galán	39717667	Miembro Principal
Cindy Marcela Arias Martínez	1026278920	Miembro Suplente
Adriana Suárez	52206718	Miembro Suplente
Hilda Pablina Cárdenas Zamudio	21103576	Miembro Suplente
Heilmer Keisler Hernández Galindo	CE 349651	Miembro Suplente
Alfonso Soriano Espinosa	CE323563	Miembro Suplente

Participantes externos: Contadora Carolina Londoño y Revisor Fiscal Rito Antonio Cortés.

Acto seguido, el Representante Legal pone a consideración del Consejo Directivo el nombramiento de presidente y secretario de la reunión:

II. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

A continuación, los presentes, por unanimidad con 4 votos a favor, nombran a María Claudia Romero Esguerra CC 51.571.674 como presidenta de la reunión y a Carlos Alberto Escobar Otero CC 19489368 como secretario de la Reunión, quienes aceptaron su encargo e iniciaron de inmediato a ejercer sus funciones.

Acto seguido el representante legal entrega a la presidenta de la reunión el documento preparatorio de la reunión, (texto de la convocatoria).

III. NOMBRAMIENTO DE COMISION REVISORA Y APROBATORIA DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNION

A continuación, los presentes aprueban por unanimidad que las personas nombradas como presidente y secretario de la reunión ejerzan como la comisión revisora y aprobatoria del acta de la presente reunión y también facultadas para atender las aclaraciones, correcciones y observaciones que efectúe la Cámara de Comercio de Bogotá, sin necesidad de efectuar nueva reunión del Comité para este efecto.

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidenta de la reunión procede a leer el orden del día, y atendiendo a las sugerencias de los presentes se pone a consideración el siguiente orden del día:

- I. Verificación de quórum
- II. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión
- III. Nombramiento de comisión revisora y aprobatoria del acta de la presente reunión
- IV. Lectura y aprobación del orden del día
- V. Informe de gestión de los Representantes Legales del ejercicio 2025
- VI. Informe del Revisor Fiscal del año 2025
- VII. Aprobación de Estados financieros a 31 de diciembre de 2025
- VIII. Presupuesto de Ingresos y egresos para el 2026
- IX. Nombramiento de representante legal y suplente 2026
- X. Nombramiento de consejo directivo y suplentes 2026
- XI. Nombramiento del Revisor Fiscal 2026
- XII. Déficit año 2025
- XIII. Autorización para la actualización de la información en el registro WEB y la calidad como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial como ESAL
- XIV. Programa de Transparencia y Ética Empresarial
- XV. Programa de Salud y Seguridad
- XVI. Propositiones y varios

V. INFORME DE GESTIÓN DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL EJERCICIO 2025

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL
REUNION ORDINARIA FIN DE EJERCICIO 2025



FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA

REUNIÓN ORDINARIA FIN DE EJERCICIO 2025
INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá, jueves 28 de marzo de 2026

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA
Ciudad

Respetados Señores:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias y para atender el requerimiento legal, los suscritos representantes legales de la Fundación AMHA COLOMBIA presentamos a consideración de los miembros del Consejo Directivo el siguiente informe, por el ejercicio del año fiscal comprendido de enero a diciembre del 2025.

Agradecimientos

Esta Dirección Ejecutiva inicia este informe extendiendo un agradecimiento especial a Dios, a cada uno de los integrantes comprometidos del Consejo Directivo, el cuerpo de profesores, miembros, estudiantes, voluntarios, amigos y asesores de la Fundación, Revisor Fiscal y Contadora por su apoyo incondicional recibido durante el año 2025 para llegar a feliz término con los resultados obtenidos, bajo los principios éticos y morales que profesa cada integrante en la construcción de este proyecto Espiritual e institucional.

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DESARROLLADAS

1. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EL CIRCULO DE PROFESORES

Se realizaron 10 reuniones administrativas regulares mensuales de Consejo Directivo y 10 reuniones de Profesores de febrero a noviembre.

2. CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS, CLASES Y ACTIVIDADES EN PRESENCIALIDAD/ VIRTUALIDAD DE LAS AREAS DE YOGA, FILOSOFIA, MEDITACION.

La Fundación cerró el año contando con el compromiso de todos los miembros del Consejo Directivo, profesores, miembros, voluntarios y asesores, los cuales participaron



FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA

con total responsabilidad, compromiso, mística y disposición, permitiendo el desarrollo del objeto misional de la Fundación, a través del de cada uno de los programas de las áreas de la Fundación tanto en Filosofía, como en Yoga y Meditación, bajo las diversas modalidades establecidas, tanto presenciales como virtuales y sincrónicas, lo cual nos ha permitido llevar adelante la actividad de la Fundación, asegurando su viabilidad y llegando a más personas.

3.-YOGA Y FILOSOFIA ESPIRITUAL

La Dirección de Yoga y la Secretaría del área de Escolástica con todo el grupo de profesores del voluntariado, mantuvieron abiertas las prácticas libres mensuales, los programas de los Instructorados de Yoga de primer, segundo y tercer año, aparte de los Seminarios y Retiros dictados. Tuvimos 135 interesados en redes sociales para recibir información para los Instructorados.

Se llevó a cabo el grado de los Estudiantes de Yoga y Meditación el 20 de Julio con la graduación de 2 profesores de Yoga y de Meditación.

La apertura de los Instructorados se programó. Contando con 6 inscritos. Instructurado de Meditación se inscribieron 2 estudiantes.

Se contó en el Segundo Semestre con el apoyo del profesor Henry Cifuentes quien dictó el Seminario de Taoísmo, los días martes.

Participamos en Julio en la programación de 5 conferencias en la semana del Universalismo Espiritual enlazados con la Fundación Hastinapura de Buenos Aires Argentina, realizadas vía Instagram.

3.PREPARACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL DEL YOGA

La Directora de Yoga y el cuerpo de profesores respectivos organizaron lo referente a nuestra participación con la Embajada de la India y el IDRD para participar en el Día Internacional del Yoga con el protocolo realizado en la Plaza de Toros el 21 de junio.

A la par de esta participación se organizó un programa especial de Conferencias- Taller dentro de la Fundación para esta conmemoración durante la semana anterior de 14 al 20 de junio.

5.VISITAS INTERNACIONALES

En el mes de enero contamos con la presencia de los profesores Gustavo Canzobre director Escolástico Internacional y Heidi Kuttning directora de la Fundación Hastinapura de Argentina. Se hizo la presentación de Teatro sobre Rabindranath Tagore y Gustavo



FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA

Canzobre compartió con todo el grupo de Teatro Consciente de la Fundación en Colombia, su guía pedagógica y la orientación a tener en este tipo de Teatro para el cuidado espiritual del Ser Humano.

En septiembre tuvimos la visita de la Profesora y directora de la Filial Maschwitz Fabiana Marges, quien dirigió las actividades en la escuela como fueron: Taller de Yoga en la Educación con 10 asistentes y Retiro Espiritual de dos días en el Monasterio del Rosal sobre la Divina Misericordia contando con 22 asistentes.

6. TALLERES DE MEDITACION PARA ESTUDIANTES UNIVERSIDAD JAVERIANA

Se dictaron en el curso del año 16 talleres de Introducción a la Meditación para cerca de 280 estudiantes de diferentes carreras de la Universidad Javeriana dentro de materias electivas, Proyecto de Vida- Arte y Espiritualidad. Participaron varios profesores de la Fundación.

7. ARTE Y ESCULTURA

Se han mantenido los espacios de Meditación, Lectura Espiritual, Seminarios semanales, los talleres y las prácticas de Meditación presenciales y virtuales.

Diana Zarate está liderando el espacio de Arte y escultura devocional al cual se han integrado 2 personas.

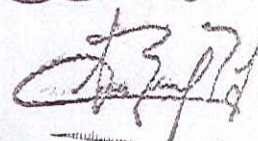
Alfonso Soriano y Alejandro Ros continúan con el grupo de Teatro Consciente contando con 4 integrantes y se hicieron 2 presentaciones de la obra de Amado Nervo.

8. SERVICIO SOCIAL

Continuamos apoyando directivos, profesores y estudiantes a la Fundación de Niños con Cáncer, Sol en los Andes, con la Campaña de recolección de tapas plásticas que recogemos y enviamos para apoyarles en sus vías de sostenimiento.

9. ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO

Contamos con el apoyo de la voluntaria Cindy Arias para atender esta labor. Se coordinó la adquisición de material pedagógico con la Editorial Hastinapura de Buenos Aires, Argentina logrando disponer del material necesario para el desarrollo de clases, Meditaciones, Retiros, tener presencia en apertura de Instructorados, Celebraciones especiales, Bazar Solidario, Veladas Literarias y de Teatro, Retiros Espirituales, Conciertos, Almuerzo de fin de año, entre otros.



FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA

10. COMUNICACIONES Y DIFUSION

Se contó con el apoyo de la secretaria voluntaria quien tomó una licencia y la Vicedirección Claudia Chapón entro a dar un apoyo clave, un miembro y el publicista con quienes se lleva adelante toda la gestión de Comunicaciones en: a.) Envío del correo masivo que se envía cada mes de la programación de actividades; b) Actualización de la página web; c) Soporte en el manejo de redes sociales de la Fundación; d) Atención de los canales de información; e) Impresión de los programas de actividades con los horarios de prácticas de Yoga y Meditación; f) Mantenimiento de Carteleras y canales de comunicación. g) Levantamiento de toda la programación para el año.

11. SECRETARIA GENERAL DE DIRECCION

La Dirección cuenta con el apoyo de la voluntaria Diana Fonseca con quien gestionamos el seguimiento de Caja, banco, cobros, recaudos, registros, preparación y radicación documental para banco y se aplicaron las reservas para compromisos futuros con destino específico, tanto locales como las previstas, información que compartimos semanalmente con los Contadores de la Fundación.

Se mantuvo al día el archivo de la Fundación.

Se factura todo el material didáctico y libros que se entregan a estudiantes y asistentes.

12. MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES

Dadas las condiciones de antigüedad de la casa, que superan los 70 años de construcción, se requirió hacer trabajos de pintura, goteras, resolver temas de humedades, adecuación de salón San Francisco, garaje, entre otros.

13. PARTICIPACION DE LA DIRECCION EN EL CONGRESO ANUAL DE LA FUNDACION HASTINAPURA EN BUENOS AIRES - ARGENTINA

Este año 2025 la profesora y Codirectora Maria Claudia Romero viajó con recursos propios al Congreso Internacional de la Fundación los días 20 y 21 de diciembre con el fin de compartir los avances de la Fundación y las propuestas pedagógicas para el siguiente ciclo.

También estuvo con los directores de más de 30 filiales de Argentina, Uruguay, Bolivia y pudo traer material pedagógico para la Fundación.

14. CUMPLIMIENTO DE LOS TEMAS ECONOMICOS, LEGALES, CONTABLES Y TRIBUTARIOS.



FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA

Se realizaron 4 reuniones ordinarias legales y la preparación para la reunión de Fin de Ejercicio del año 2025.

La Fundación tiene una cuenta de ahorros en Davivienda y se decidió cambiar al Banco Caja Social, para lo cual en el mes de octubre se inició la gestión y se culminará en abril de 2026 motivados por los bajos costos bancarios.

En diciembre se renovó anual el Seguro de la casa con Seguros Bolívar.

Se atendieron todos los temas propios del área de Legales tanto interna como externamente ante las entidades de control como Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Jurídica de la Alcaldía, Cámara de Comercio, Dian, Secretaría de Hacienda para cumplir a cabalidad todos los compromisos que la Fundación tiene como Entidad sin ánimo de Lucro (ESAL).

Se trabajó con los asesores legales en temas específicos como: a) Seguimiento a novedades de parte de la Alcaldía sobre el Programa de Ética y Transparencia Institucional para las ESAL. PTEE-S b) Continuamos atendiendo la política de Tratamiento de datos y la ley de Habeas data; c) Se ha mantenido lo básico del Programa de Salud y Seguridad de la Fundación.

A su vez se conformó un Comité Contable y Tributario en el cual participan la Contadora y el Revisor Fiscal con la Dirección.

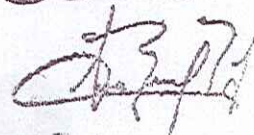
La Fundación continúa con los servicios de la Contadora Carolina Londoño y con el revisor Fiscal Rito Antonio Cortés.

15. ESTADO JURIDICO Y ECONOMICO DE LA FUNDACION:

Durante el año 2025 la Fundación no tuvo multas, ni sanciones de autoridades nacionales, departamentales ni municipales. Los representantes legales dan fe que la entidad no posee dineros, ni bienes en el exterior, ni obligaciones en moneda extranjera. La entidad no tiene inversiones en Entidades sin Animo de Lucro, ni en sociedades comerciales nacionales ni extranjeras. La entidad no tiene entre sus miembros a personas jurídicas extranjeras.

Durante el año 2025 no hubo en la entidad transferencias de dinero, ni de bienes a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuados a favor de terceros, miembros, directivos o personas jurídicas.

Durante el año 2025 no hubo operaciones, transacciones ni pago de honorarios, sueldos ni servicios a ninguno de los miembros de la entidad por conceptos relacionados con la actividad meritoria ni del Consejo Directivo ya que su participación es ad-honorem.



FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA

No se realizaron contratos con ninguna entidad, ni estatal, ni privada. No se recibieron subsidios, ni aportes de ninguna entidad, ni estatal, ni privada.

De conformidad a lo establecido en la Ley 603 de 2000, nos permitimos informar que la entidad ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La Fundación respeta y se acoge a la ley de Habeas Data en sus comunicaciones y bases de datos.

Los programas que utiliza en su computadora son adquiridos legalmente y tienen su respectiva licencia y/o autorización de uso.

Los ingresos recibidos durante el año gravable 2025 cubrieron los gastos y costos del desarrollo de la actividad meritoria.

La entidad no tiene procesos judiciales de ninguna naturaleza ni a favor ni en contra.

Ninguno de los miembros del Consejo directivo tiene antecedentes judiciales de ninguna clase originados por actuaciones que tengan que ver con recursos económico de la entidad ni de origen estatal.

Que durante el año transcurrido no se presentaron situaciones de conflicto de interés de los directores ni miembros del Consejo con la entidad.

Certificamos, bajo la gravedad de juramento que los estados financieros que se presentan a consideración para aprobación del Consejo directivo en esta asamblea, son verídicos y corresponden a la realidad económica y financiera debidamente contabilizados.

La situación económica y financiera de la entidad es estable y asegura la continuidad de su funcionamiento, con el producto de sus propias actividades. Para el 2026 reforzaremos los programas, actividades y retiros que permitan incrementar los recursos y darle mejor ingreso para el sostenimiento de la Fundación.

La realidad económica y financiera se refleja en los Estados financieros que se ponen a consideración y se adjunta con el presente informe.

La entidad no reparte dividendos ni utilidades por cuanto es una Entidad sin ánimo de lucro ESAL, ni otorga beneficios económicos de ninguna clase a ninguno de sus miembros en razón a su membresía.

**FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA****16. PERDIDA AÑO 2025**

La Fundación no presentó excedentes y generó un déficit de \$13.204.717.

17. PERSPECTIVAS DEL 2026

Frente al incremento excesivo de los proveedores se han tomado medidas para buscar otros proveedores con costos más razonables sin reducir la calidad de los servicios. Para fortalecer los ingresos de la Institución se reforzará la campaña de publicidad y marketing buscando otros escenarios y públicos interesados en la propuesta de la Fundación.

1. La Fundación continuará desarrollando su actividad misional con el apoyo y colaboración de todos sus integrantes bajo la figura ad honorem y de voluntariado, en ejercicio de sus propios mecanismos de participación, de decisión y de gobierno establecidos en los estatutos.
2. Se realizarán las adecuaciones y Mantenimiento de las instalaciones de la sede.
3. Se ampliará la participación de personas en un 20% en los Programas de Filosofía, Meditación y Yoga.
4. Hacer la gestión para identificar la viabilidad o no de participar en la feria del Libro del 2027.
7. Fortalecer los programas de Yoga y Meditación para los profesores.

Las perspectivas financieras continuarán en atención a los resultados de la gestión propia de la Institución, sin contratos estatales ni ayudas internacionales.

La Fundación continuará con el desarrollo de sus programas de Yoga, Filosofía y Meditación, como también con las actividades de Arte y Servicio Social, apoyados con la venta de Material Didáctico para los programas que desarrolla la Institución.

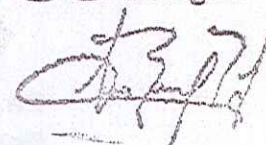
Cordialmente,

Ma Claudia Romero Esguerra
Codirectora

Carlos Alberto Escobar Otero
Codirector

EDUCACIÓN DEL CORAZÓN PARA LA PAZ, CON LA SABIDURÍA DEL AMOR.
Carrera 6 #45 -14, Pácora Norte - Tel. - Celular: 3008988500
email: amhacolombia@telefonos.com - www.amhacolombia.com

Una vez leído el informe y puesto en consideración, es aprobado sin salvedades por unanimidad, sin ningún voto en contra, ni votos en blanco ni abstenciones.

**VI. INFORME DEL REVISOR FISCAL DEL AÑO 2025**

A Continuación, el Señor Rito Antonio Cortés Chaparro da lectura a su informe:

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL- OPINION FAVORABLE

Señores

CONSEJO DIRECTIVO

FUNDACION AMHA COLOMBIA

Ciudad.

En calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2025 y 2024; y el Estado Integral de Resultados, de la **FUNDACION AMHA COLOMBIA**, por el periodo de enero 1° a diciembre 31 de los mismos años, junto con sus correspondientes Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme al Decreto 2706 de 2012, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para las entidades sin ánimo de lucro, junto con el Manual de Políticas contables, adoptadas al interior de esta Fundación. Una de mis funciones como Revisor Fiscal consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoria.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la "Fundación" al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las Normas de Información Financiera "NIF"- establecidas en Colombia mediante la Ley 1314 de julio 13 de 2009, y en el caso de la FUNDACION AMHA COLOMBIA, según el Decreto 2706 de diciembre de 2012, del Grupo 3, en el cual estamos enmarcados, aplicados de manera uniforme con los del año anterior.

Además, en mi opinión, la administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la FUNDACION AMHA COLOMBIA, se ajustan a los Estatutos, a la Ley y a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y se conservan debidamente.

Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados, de conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995, ésta se cumple adecuadamente, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la SHD - Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá.

La FUNDACION ha observado las medidas de Control Interno y de conservación y custodia de los bienes de terceros que puedan estar en su poder.

De otra parte, se verificó que la FUNDACION ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre compra de bienes y servicios recibidos, y retención del ICA de servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago.



De acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2000, sobre derechos de autor, la FUNDACION cuenta con las licencias del Software que actualmente posee.

Con relación a demandas en contra de la FUNDACION o interpuestas por los Representantes Legales de la FUNDACION, no he sido informado de ninguna demanda, a favor o en contra.

En el curso del año y en forma permanente, he informado a los Codirectores y Representantes Legales, sobre los principales comentarios y sugerencias derivados de mi revisión.

Cordial saludo,

Rito Antonio Cortés Chaparro
Revisor Fiscal de la Fundación AMHA Colombia
Tarjeta Profesional 14.666- T

marzo 26 de 2026
Calle 23 D N° 85 B- 55
Bogotá D. C. - Colombia

Una vez leído el informe y puesto en consideración, es aprobado sin salvedades por unanimidad, sin ningún voto en contra, ni votos en blanco ni abstenciones.

VII. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A Continuación, Carolina Londoño, Contadora, presenta los estados financieros y resultado de actividades.

FUNDACION AMHA COLOMBIA					
NIT: 860.500.782-7					
Estado de Resultado Integral					
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024					
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos (COP))					
CUENTA	NOTA	(Actual) AÑO 2025	(Anterior) AÑO 2024	DIFERENCIA	%
Ingresos de Actividades Ordinarias					
Actividades Mentorias					
Donaciones en efectivo					
Aportes filosofía-Miembros	12	13.594.200	12.599.670	994.530	7.89%
Donacion sostenimiento casa		5.056.929	8.884.163	-3.827.234	-43,08%
Instructorados		17.540.000	19.600.000	-2.060.000	-10,51%
Cursos-Talleres-Seminarios		1.812.000	1.155.000	657.000	56,88%
Yoga prácticas guiadas		5.561.000	5.098.000	463.000	9,08%
Escuela de Arte actividades cultural		1.707.000	3.006.000	-1.299.000	-43,21%
Donación difusión y publicidad		1.200.000	-	1.200.000	0,00%
Meditación practica guiada		250.000	-	250.000	0,00%
Retiros Espirituales		6.500.000	6.510.000	-10.000	-0,15%
Donación Yolmer Hurtado		400.000	-	400.000	0,00%
Proyecto Librería		481.100	314.600	166.500	52,92%
Donacion Seguridad y Salud		-	2.520.780	-2.520.780	-100,00%
Subtotal donaciones en efectivo		54.102.229	59.688.213	-5.585.984	-9%
Venta de libros					
Devolución en ventas	13	7.840.200	5.275.700	2.564.500	48,61%
		-147.400	-76.000	-71.400	93,95%
Total Ingresos ordinarios		61.795.029	64.887.913	-3.092.884	-5%
Costo de venta - libros					
	14	2.639.380	2.315.107	324.273	14,01%
Excedente Bruto		59.155.649	62.572.806	-3.417.157	-5%
Total Ingreso y excedentes ejecutados		59.155.649	62.572.806	-3.417.157	-5%
Gastos					
Administrativos					
Honorarios	15	18.137.006	18.891.200	-754.194	-3,99%
Impuestos		7.616.641	7.703.370	-86.729	-1,13%
Seguros		1.947.649	2.522.193	-574.544	-22,78%
Servicios		12.767.779	10.708.919	2.058.860	19,23%
Gastos legales		1.870.350	1.870.900	-550	-0,03%
Mantenimiento y reparaciones		1.906.259	3.171.516	-1.265.257	-39,89%
Adecuación e instalación		-	130.000	-130.000	-100,00%
Gastos de viaje		7.056.736	-	7.056.736	0,00%
Depreciaciones		9.818.030	9.811.551	6.479	0,07%
Amortizaciones		2.665.269	2.133.837	531.432	24,90%
Gastos retiro espiritual		-	3.477.844	-3.477.844	-100,00%
IVA mayor valor al gasto		1.635.291	817.229	818.061	100,10%
Diversos		4.937.250	5.138.149	-200.899	-3,91%
Total gastos administrativos		70.358.260	66.376.709	3.981.550	6%
Otros ingresos y egresos-neto					
Otros Ingresos	16	40.871	5.779.423	-5.738.552	-99,29%
Otros Egresos	17	2.042.978	2.027.514	15.464	0,76%
Total otros ingresos y Egresos -neto		-2.002.107	3.751.909	-5.754.016	-153%
DEFICIT ANTES DE IMPUESTOS		(13.204.717)	(31.994)	(13.152.723)	25297%
Impuesto de Renta					
	18	-	94.000	-94.000	-100,00%
DEFICIT DEL EJERCICIO		(13.204.717)	(149.994)	(13.058.723)	824770%

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MESAOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS

Maria Claudia Romero E
MARIA CLAUDIA ROMERO ESGUERRA
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)

Carolina Londoño Torres
CAROLINA LONDOÑO TORRES
Contador Público
Tarjeta Profesional No 235555-T
(Ver Certificación Adjunta)

Rito Antonio Cortes Chaparro
RITO ANTONIO CORTES CHAPARRO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 14666-T
(Ver Opinión Adjunta)

FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA
NIT: 860.500.782-7
Estado de Situación Financiera
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos (COP))

Cuenta	Nota	(Actual)	(Anterior)	Variación	
		AÑO 2025	AÑO 2024		%
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3	25.326.533	28.334.576	-3.008.043	-10,62%
Cuentas por cobrar	4	-	112.900	-112.900	-100,00%
Inventarios	5	8.371.211	9.412.313	-1.041.102	-11,06%
Otros activos	6	2.552.004	2.152.769	399.235	18,55%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		36.249.748	40.012.559	-3.762.811	-9,40%
Propiedad Planta y Equipo	7				
Terrenos		288.354.000	288.354.000	-	0,00%
Construcciones y edificaciones		356.958.222	365.392.854	-8.434.632	-2,31%
Equipo de oficina		7.525.675	8.909.073	-1.383.398	-15,53%
Bienes de Arte y Cultura		2.000.000	2.000.000	-	0,00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		654.837.897	664.655.927	-9.818.030	-1,48%
TOTAL ACTIVOS		691.087.645	704.668.486	-13.580.841	-1,93%
Costos y gastos por pagar	8	1.289.129	2.443.153	-1.154.024	-47,24%
Renta e Impuestos por pagar	9	111.000	357.000	-246.000	-68,91%
Otros pasivos no financieros	10	1.200.000	176.100	1.023.900	581,43%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.600.129	2.976.253	-376.124	-12,64%
TOTAL PASIVOS		2.600.129	2.976.253	-376.124	-12,64%
Aportes Miembros Fundadores		50.000	50.000	-	0,00%
Superávit de capital		32.661.150	32.661.150	0	0,00%
Deficit del periodo		(13.204.717)	(145.994)	-13.058.723	8944,70%
Resultados de ejercicios anteriores		(3.093.372)	(2.947.378)	-145.994	4,95%
Superávit por revaluación		515.911.635	515.911.635	-	0,00%
Ajustes por conversión NIF		156.162.820	156.162.820	-	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	11	688.487.516	701.692.233	-13.204.717	-1,88%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		691.087.645	704.668.486	-13.580.841	-1,93%

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS

Maria Claudia Romero Esguerra
MARIA CLAUDIA ROMERO ESGUERRA
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)

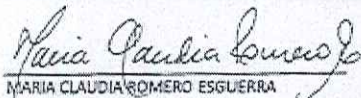
Carolina Londoño Torres
CAROLINA LONDOÑO TORRES
Contador Público
Tarjeta Profesional No 235555-T
(Ver Certificación Adjunta)

Rito Antonio Cortes Chaparro
Rito Antonio Cortes Chaparro
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 14666-T
(Ver Opinión Adjunta)

FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA
NIT: 860.500.782-7
Estado de cambios en el Patrimonio
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos (COP))

2024				
CONCEPTO	ENERO 1	AUMENTO	DISMINUCIÓN	DICIEMBRE 31
Aportes Miembros Fundadores	50.000	-	-	50.000
Superávit de capital	35.262.616	-	2.601.467	32.661.150
Asignaciones permanentes	12.422.578	-	12.422.578	-
Excedentes del periodo	26.635	-	172.629	145.994
Resultados de ejercicios anteriores	15.369.956	12.422.578	-	2.947.378
Superávit por revaluación	515.885.000	26.635	-	515.911.635
Ajustes por conversión NIF	156.162.820	-	-	156.162.820
TOTALES	704.439.693	12.449.213	15.196.674	701.692.233

2025				
CONCEPTO	ENERO 1	AUMENTO	DISMINUCIÓN	DICIEMBRE 31
Aportes Miembros Fundadores	50.000	-	-	50.000
Superávit de capital	32.661.150	-	0	32.661.150
Asignaciones permanentes	-	-	-	-
Deficit del periodo	145.994	145.994	13.204.717	13.204.717
Resultados de ejercicios anteriores	2.947.378	-	145.994	3.093.372
Superávit por revaluación	515.911.635	-	-	515.911.635
Ajustes por conversión NIF	156.162.820	-	-	156.162.820
TOTALES	701.692.233	145.994	13.350.711	688.487.516


MARIA CLAUDIA ROMERO ESGUERRA
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)

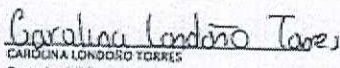

CAROLINA LONDOÑO TORRES
Contador Público
Tarjeta Profesional No 235555-T
(Ver Certificación Adjunta)


RITO ANTONIO CORTES CHAPARRO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 14656-T
(Ver Opinión Adjunta)

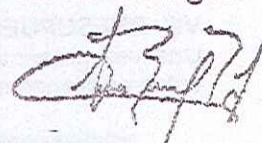
FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA
NIT: 860.500.782-7
Estado de Flujos de Efectivo
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos (COP))
Método Directo

Actividades de Operación	2025	2024
Deficit del periodo	(13.204.717)	(145.994)
Depreciación acumulada Equipo de computación y comunicación	8.434.632	8.466.626
Efectivo Generado en operación	(4.770.085)	# 340.632
Cambios en partidas operacionales:		
- Aumento/Disminución Cuentas por Cobrar Corrientes	112.900	252.900
- Aumento/Disminución Invenarios	1.041.303	(408.817)
- Aumento/Disminución Activos por Impuestos Corrientes	(399.285)	(35.033)
- Aumento/Disminución Propiedad Planta y Equipo	1.983.396	(2.009.075)
- Aumento/Disminución Cuentas por pagar comerciales y otros cuentas por pagar	(1.154.024)	(622.251)
- Aumento/Disminución Pasivos por Impuestos Corrientes	(246.000)	328.000
- Aumento/Disminución Otros pasivos no financieros no comerciales	1.023.500	276.100
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	1.762.042	(2.318.296)
Aumento del Capital	-	(2.601.467)
Flujo de efect. neto en actividad de Financiación	-	(2.601.467)
Aumento (Disminución) en efectivo y equivalentes	(3.008.043)	3.420.870
Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2024	28.334.576	24.913.706
Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2025	25.326.533	28.334.576


MARIA CLAUDIA ROMERO ESGUERRA
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)


CAROLINA LONDOÑO TORRES
Contador Público
Tarjeta Profesional No 235555-T
(Ver Certificación Adjunta)


RITO ANTONIO CORTES CHAPARRO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 14656-T
(Ver Opinión Adjunta)



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores del consejo directivo de la FUNDACION AMHA COLOMBIA

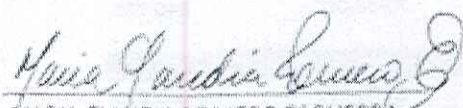
Los suscritos Representante Legal y Contador Público de FUNDACION AMHA COLOMBIA con NIT 860.500.782-7, certifican que los Estados Financieros de la Fundación al 31 de diciembre del 2023 y 2024 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

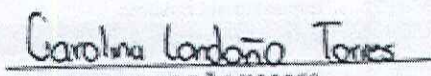
- A) Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Fundación, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- B) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2024, han sido reconocidos en los estados financieros.
- C) Los Activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los Pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos por o a cargo de la Fundación.
- D) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es equivalente en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal y como han sido adoptadas en Colombia.

Todos los hechos económicos que afectan a la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dado en Bogotá el 16 de marzo de 2025.

Atentamente,


MARIA CLAUDIA ROMERO ESGUERRA
Representante Legal

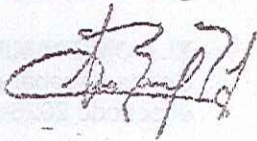

CAROLINA LONDOÑO TORRES
Contador Público
Tarjeta Profesional No 235555-T

Una vez presentados, y puesto en consideración, son aprobados por unanimidad, sin ningún voto en contra, ni votos en blanco ni abstenciones.

VIII. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL 2026

Una vez presentado, y puesto en consideración, es aprobado por unanimidad, sin ningún voto en contra, ni votos en blanco ni abstenciones.

FUNDACION AMHA COLOMBIA NIT. 860.500.782-7 PRESUPUESTO 2026			
Código contabl	Cuenta contable	PRESUPUESTO AÑO 2026	PRESUPUESTO MENSUAL 2026
INGRESOS			
Donaciones Actividad Meritoria			
4170100101	Aportes filosofía-Miembros	18.000.000	1.500.000
4170100102	Donacion Sosténimiento Casa	9.200.000	766.700
4170100103	Instructorados	18.400.000	1.533.300
4170100104	Cursos-Talleres-Seminarios	4.300.000	358.300
4170100105	Yoga prácticas guiadas	6.700.000	558.300
4170100106	Escuela de Arte actividad cultural	2.500.000	208.300
4170100107	Donación difusión y publicidad	2.400.000	200.000
4170100108	Meditación practica guiada	-	-
4170100110	Retiros Espirituales	13.676.000	1.139.700
4170100111	Solidaridad en acción	-	-
4170100112	Donación Yolmer Hurtado	-	-
4170100113	Donacion Actualización Pedagógica	-	-
4170100115	Proyecto Librería	506.100	42.200
4170100117	Donacion Seguridad y Salud	400.000	33.300
Otros ingresos			
4210050101	Intereses Rendimientos Bancarios	24.000	2.000
4210200101	Diferencia en cambio	-	-
4250500101	Reintegro de otros costos y gastos	-	-
4268050101	Donacion Mantenimiento Casa	7.120.000	593.300
4295810101	Ajuste al peso	1.900	200
EXCEDENTE O DEFICIT EN VENTA LIBROS		5.127.500	427.300
EXCEDENTE O DEFICIT BRUTO		88.355.500	7.362.900
GASTOS			
Honorarios			
5110100101	Honorarios - Revisoría fiscal	9.503.000	791.900
5110300101	Honorarios - Tributarios-contable	764.800	63.700
5110400101	Honorarios - Contador	9.177.500	764.800
5110450101	Honorarios - Programa de Transparencia PTEES	-	-
5110500101	Honorarios - Programa Salud y Seguridad	400.000	33.300
5110600103	Servicios - Actividades culturales	-	-
Impuestos			
5115050101	Industria y comercio Bogotá	35.000	2.900
5115150101	Impuesto Predial Bogotá	7.688.000	640.700
5115950101	Impuesto al Consumo	-	-
Contribuciones y Afiliaciones			
5195800101	Aporte Anual sede pedagógica	2.220.000	185.000
Seguros			
5130500101	Seguro vida colectiva	-	-
5130100101	Accidentes Personales Eventos	5.000.000	416.700
5130450101	Seguro Tranquilidad CasaKr6 46 14	2.552.000	212.700
Servicios			
5135250101	Acueducto y alcantarillado	580.000	48.300
5135300101	Energía eléctrica y ASEO PUBLICO	2.600.000	216.700
5135350101	Teléfono Fijo	378.000	31.500
5135350201	Teléfono Celular	546.600	45.600
5135350301	Servicio de Internet	840.000	70.000
5135350401	Conexión por Zoom	586.200	48.900
5135550101	Gas natural	185.000	15.400
5135600101	Publicidad propaganda y promoción	7.673.000	639.400
5135600102	Hosting y Dominio	670.000	55.800
5165100101	Siigo en la Nube-Software contable	1.842.800	153.600
5175050101	IVA mayor valor al gasto	1.720.300	143.400
Gastos Legales			
5140100101	Registro mercantil	1.840.000	153.300
5140200101	Registro de actas	750.000	62.500
5395200101	Multas sanciones y litigios	-	-



Mantenimiento y Reparaciones			
5145200101	Equipo de computo y comunicac	-	-
Adecuaciones e Instalaciones			
5145100101	Mantenimientos - Construcciones y edificaciones	7.120.000	593.300
5150100101	Arreglos ornamentales	-	-
5150150101	Reparaciones locativas	-	-
5150250101	Salud y Seguridad	-	-
Depreciaciones			
5160050101	Casa KR 6 46 14	8.434.600	702.900
5160150101	Muebles y Enseres	733.400	61.100
5160150110	Instrumentos musicales	650.000	54.200
Diversos			
5120200101	Alquiler sillas	-	-
5195250101	Elementos de aseo y cafetería	559.100	46.600
5135500101	Transporte fletes y acarreos	-	-
5155150101	Tiquete Aereo Actualizacion pedagogica	-	-
5155950101	Gastos Representación Actualizacion Pedagogica	-	-
5170050101	Gastos retiros espirituales	9.713.200	809.400
5195300101	Útiles papelería y fotocopias	864.800	72.100
5195450101	Taxis y buses	1.143.100	95.300
5195950101	Otros	177.700	14.800
5305050101	Gastos bancarios	1.333.200	111.100
5305200101	Intereses corrientes	-	-
5305250101	Diferencia en cambio	7.700	600
5305350101	Descuentos comerciales condicionados	-	-
5310350101	Perdida en retiro Invetarios	-	-
5315200201	Retención en la fuente renta	-	-
5315200203	Retención en la fuente ICA	-	-
5315250101	Costos y gastos no deducibles	1.600	100
5395810101	Ajuste al peso	2.400	200
GASTOS DE ADMINISTRACION		88.293.000	7.357.800
	Imprevistos	62.500	5.100
TOTAL GASTOS		88.355.500	7.362.900
VALOR EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO		-	-

IX NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE 2026-2027

Se propone ratificar a los representantes legales en funciones María Claudia Romero Esguerra y Carlos Alberto Escobar Otero y suplente Claudia Patricia Chacón Castro, por lo cual el Consejo se abstiene de efectuar nombramiento de Representante Legal y Suplente para que continúen los actuales inscritos de conformidad con el art 18 de los estatutos de la Fundación.

Una vez presentado, y puesto en consideración, es aprobado por unanimidad, sin ningún voto en contra, ni votos en blanco ni abstenciones.

X NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO Y SUPLENTES 2026-2027

Se propone ratificar los miembros del Consejo Directivo, principales y suplentes actuales, por lo cual el Consejo se abstiene de efectuar nombramiento de Consejo Directivo para que continúen los actuales inscritos de conformidad con el parágrafo 1 art 10, de los estatutos de la Fundación.

Una vez presentado, y puesto en consideración, es aprobado por unanimidad, sin ningún voto en contra, ni votos en blanco ni abstenciones.

	Nombre	Cédula
Principales		
1	Carlos Alberto Escobar Otero	19489368
2	María Claudia Romero Esguerra	51571674
3	Claudia Patricia Chacón Castro	51727126
4	Marlen Roza Galán	39717667
5	Marta Amilvia García	41384901
Suplentes		
	Hilda Pablina Cárdenas Zamudio	21103576
	Adriana Suárez	52206718
	Heilmer Keisler Hernández Galindo	CE 349651
	Alfonso Soriano Espinosa	CE323563
	Cindy Marcela Arias Martínez	1026278920

XI. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL 2026-2027

Carlos Escobar pone a consideración del Consejo Directivo el encargo de los servicios de Revisoría Fiscal para el periodo 2026-2027 por parte del señor Rito Antonio Cortés.

Una vez presentado, y puesto en consideración, es aprobado por unanimidad, sin ningún voto en contra, ni votos en blanco ni abstenciones.

XII. DEFICIT AÑO 2025

La Fundación no presentó excedentes y generó un déficit de \$13.204.717.

XIII. AUTORIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO WEB Y LA CALIDAD COMO CONTRIBUYENTE PERTENECIENTE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El Consejo Directivo aprueba con voto a favor y por unanimidad, con cero votos en contra, y ninguna abstención:

1. Continuar cumpliendo con los requisitos especiales establecidas en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para conservar la calificación como ESAL (Entidad sin ánimo de lucro) que la hace sujeta del régimen tributario especial de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del parágrafo 2 del art 364-5 del estatuto Tributario.
2. La Asociación como entidad sin ánimo de lucro no distribuye dividendos, ni utilidades, ni excedentes, ni ninguna clase de beneficio o retribución económica en dinero o especie a miembros o familiares de miembros de la Asociación por su naturaleza jurídica.

Teniendo en cuenta que la fundación debe cumplir con los requisitos legales ante la DIAN, establecidos para las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se autoriza a la señora María Claudia Romero Esguerra, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.571.674 de Bogotá, como Representante Legal de la Fundación, para que realice los trámites pertinentes ante la mencionada entidad gubernamental de actualización de la información en el registro WEB y de la calidad como contribuyente perteneciente al régimen tributario especial del Impuesto sobre la Renta.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado los Miembros del Consejo Directivo en su totalidad, manifiestan su aprobación.

XIV. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

La Fundación, cumpliendo con lo solicitado por el Gobierno a las ESAL, hizo efectivo el diseño del Programa de Transparencia y Ética Empresarial Simplificado PTEE- S en el mes de mayo de 2024, pero dado que el gobierno lo detuvo por actualizaciones normativas estamos a la espera de la nueva indicación para su ajuste y radicación. Para esto se designa el correo electrónico oficial: transparencia@amhacolombia.com

XV. PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD

Se mantuvo durante el 2025 el cuidado de los capítulos propios del programa de salud y seguridad, y se hará la contratación con EMERMEDICA para el cubrimiento de área en el 2026.

XVI. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No hay proposiciones y varios.

No siendo más el motivo de la reunión, se da por terminada a las 9:00 a.m., del mismo día, por el Presidente y Secretario que a su vez son la comisión designados para aprobar la presente acta.

MARÍA CLAUDIA ROMERO ESGUERRA

Representante Legal y Presidenta de la Reunión
C.C. 51571674 de Bogotá

CARLOS ALBERTO ESCOBAR OTERO

Representante Legal y Secretario de la Reunión
C.C. 19489368 de Bogotá